

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Estudios Franceses
<b>Centro</b>	Facultad de Letras
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso está completo. En cuanto al perfil de egreso, se recomienda que cuando se cita la Guía de Salidas Profesionales de Titulaciones de la Universidad de Murcia (COIE, 2005).

Se valora positivamente la inclusión de perfiles profesionales y posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades así como la inclusión de las competencias del título.

No se ha encontrado información referente al órgano encargado de la admisión de estudiantes.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar acorde con la LPD los documentos que se suban a la web dado que se encuentran públicamente, nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes de grado del título en cuestión.

La aplicación de las prácticas de empresa da error al intentar visualizar las ofertas de prácticas.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no hay acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad. Además, la memoria de verificación pública de la web no

coincide con la última versión de la memoria de verificación.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la planificación del título.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes están disponibles y son adecuadas, incluyendo información precisa sobre las competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía. Se incluyen asimismo enlaces en cada una de las guías docentes al horario y fechas de exámenes.

Sin embargo se detectan algunos aspectos que es necesario revisar. Se recomienda unificar el formato de los contenidos en algunas guías compartidas entre varios profesores y distintos departamentos. Son muy diferentes en su configuración interna, habiendo algunas con todos los ítems cubiertos, y otras incompletas, con ítems sin cubrir, o redactados de modo escueto y poco claro. En el diseño general de las guías, el ítem referido a metodología tiene una pestaña destinada a actividades formativas que está cumplimentado en todas las guías pero la pestaña correspondiente a metodologías docentes esta siempre vacía. Hay dos asignaturas para las que no existe guía docente (o no está validada según mensaje de la web): 1448: Historia Antigua de la Península Ibérica y 1452: Fuentes para la Historia Antigua. Para una de las asignaturas –seminario de técnicas cuantitativas y cualitativas- la guía es incompleta y confusa, derivada de que es compartida por muchos profesores. Se recomienda revisar, asimismo, el número de horas presenciales de las asignaturas, pues en algunas de ellas, según la guía docente, la información aportada no se corresponde con la que se desprende del horario y calendario oficiales.

Se recomienda incorporar a la guía docente del TFG una breve descripción del procedimiento de asignación de los TFG, aunque se incorporen enlaces a las normativas de TFG de la universidad y de la Facultad.

Las actividades formativas facilitan en general la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada. Al comparar la metodología docente se constata que el tiempo dedicado a la exposición teórica en las guías docentes es a menudo superior al previsto en los módulos correspondientes de la memoria de verificación. Así sucedía en un porcentaje muy alto de los casos, llegando en ocasiones a doblarse el número de horas de exposición teórica previsto. Ese incremento suele ir acompañado de una disminución correlativa del número de horas dedicadas a las prácticas. En menos del 10% se han incrementado las clases prácticas y disminuido las teóricas con respecto a lo previsto en la memoria de verificación del grado.

En pocos casos la guía docente no desglosa las horas presenciales dedicadas a cada actividad formativa. Se recomienda homogeneizar este aspecto.

Finalmente, en aproximadamente la cuarta parte de los casos coincidían la guía docente y la memoria de verificación en el reparto de las horas presenciales dedicadas a las distintas actividades formativas.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los métodos, criterios y ponderación. En la memoria de verificación del grado se contemplaban distintos procedimientos de evaluación, siendo los principales la prueba escrita u oral y los análisis y comentarios prácticos. La memoria de verificación asignaba a la prueba escrita u oral un peso medio inferior al 50 % pero en las guías docentes se convierte en 60 %.

En referencia a los materiales didácticos utilizados, en las guías docentes se reflejan datos generales sobre los mismos, pero no aparecen especificados los de cada asignatura. En las guías docentes analizadas la bibliografía se reduce a una lista, sin comentario ni articulación alguna. En la mitad de las guías aproximadamente se incluían enlaces a recursos on line, sin que en ninguna de ellas se hiciera referencia a materiales docentes de elaboración propia.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes dado que en las guías docentes solo figura como material didáctico la bibliografía, que se incluye en todas las guías publicadas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Sí se ha encontrado toda la información sobre horario, calendario de exámenes, etc.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de

Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. No se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se encuentran evidencias del análisis de las encuestas realizadas para las que se propone acciones de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

#### **El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Se visualiza de manera individualizada a través de los programas docentes de las distintas asignaturas o a través de las páginas de los departamentos.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. Tanto las instalaciones como las infraestructuras docentes son adecuadas para la docencia propuesta y para la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, es conveniente que la información proporcionada se ofrezca con más detalle para poder realizar una valoración precisa de los recursos materiales.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas no son obligatorias pero se facilita un enlace a la plataforma de la universidad para las prácticas ofreciendo la posibilidad de prácticas extracurriculares. Se pueden ver las ofertas actuales de prácticas pero al intentar acceder al contenido de las ofertas, el enlace da error.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos de matrícula de nuevo ingreso en los últimos 4 años son satisfactorios y se ajustan a los comprometidos en la memoria de verificación. Las tasas de abandono y eficiencia son adecuadas. La tasa de abandono del grado mejora la de la licenciatura, aunque sigue estando por debajo de la comprometida en la memoria de verificación.

Se recomienda revisar la tasa de graduación que se presenta pues no se ajusta a la prevista en la memoria (la tasa de graduación prevista era de 45-50 % y la indicada es de 26,32%, lo que es claramente inferior).

Se recomienda implantar acciones de mejora con el fin de analizar las causas que motivan esta desviación y ajustar las tasas a las estimaciones previstas en la memoria.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA

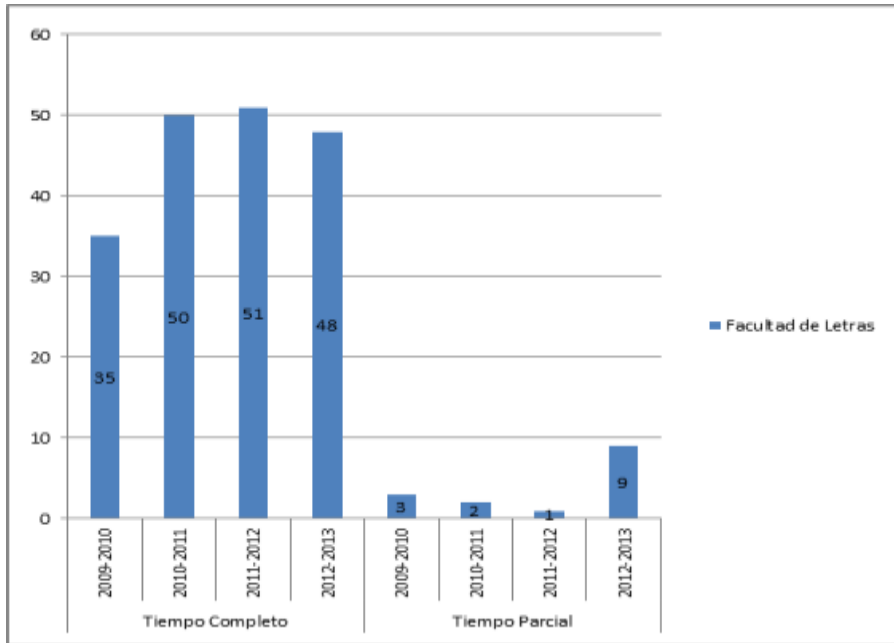


Rafael van Grieken

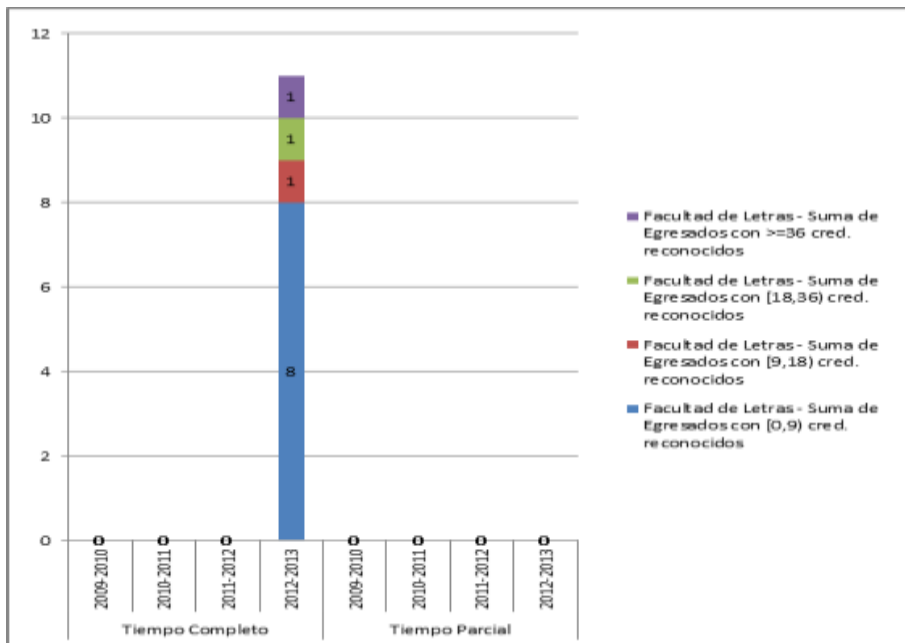


## ANEX ESTDÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados



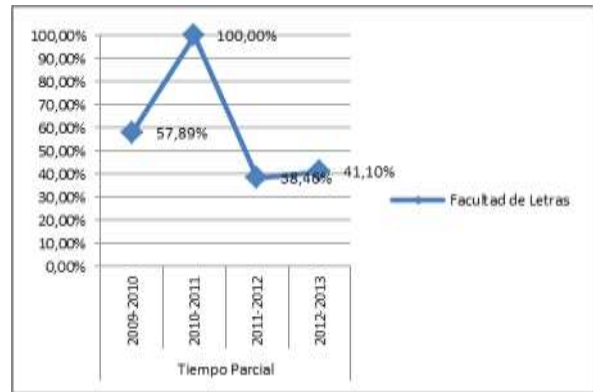
**TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**

Del título:

**TASA DE RENDIMIENTO TC**

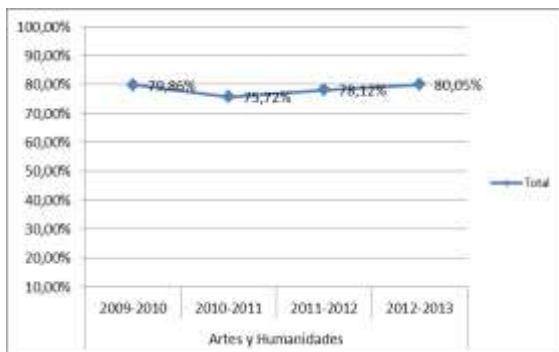


**TASA DE RENDIMIENTO TP**

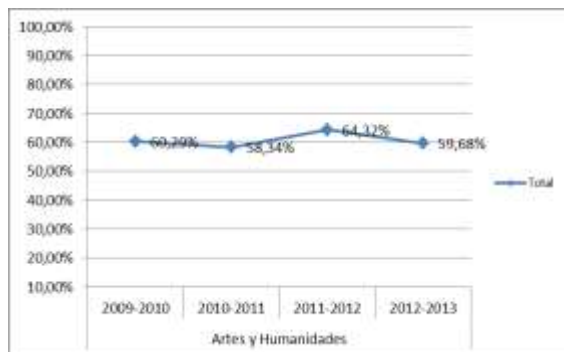


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

**TASA DE RENDIMIENTO TC**



**TASA DE RENDIMIENTO TP**

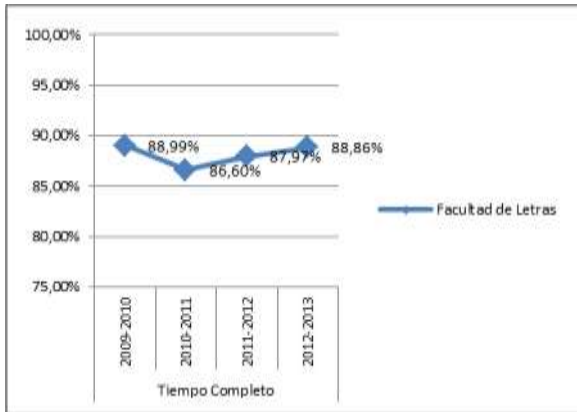


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

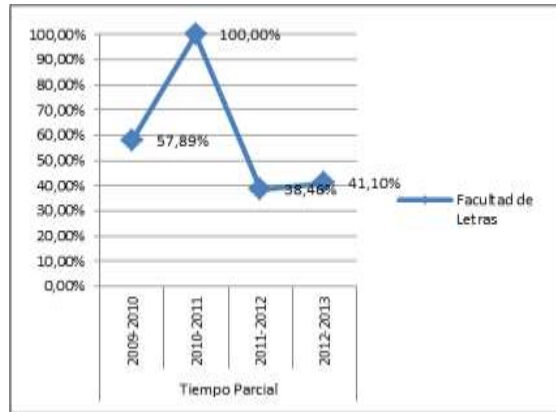
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

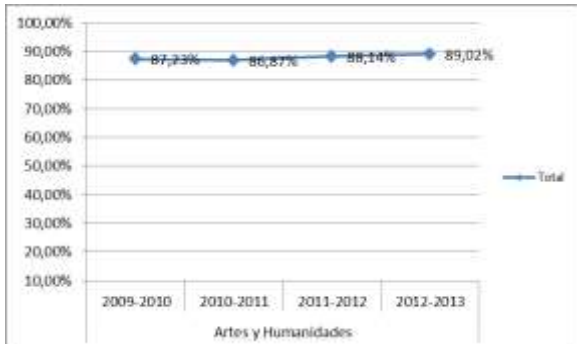


### TASA DE ÉXITO TP

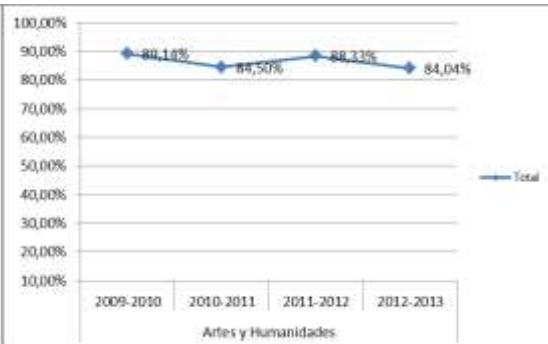


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

## TASA DE ABANDONO

